

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

10075 *Participación Ciudadana - Acuerdo JG programas generales*

1º.- **APROBAR** el programa general de actuación para la contratación artística, servicios complementarios, la sonorización, la iluminación y promoción publicitaria de la Revetla y otros conciertos en el marco de las fiestas de San Sebastián 2018.

2º.- **INICIAR** el expediente para la contratación en exclusiva del artista principal, los servicios complementarios y de la sonorización y la iluminación para la realización de la Revetla en la pl. de Juan Carlos I, pl. de España, pl. de la Reina y c. Jacint Verdaguer (Pont des Tren), con motivo de las fiestas de San Sebastián 2018, mediante procedimiento negociado con publicidad.

3º.- **APROBAR** los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación en exclusiva del artista principal, los servicios complementarios y de la sonorización y la iluminación para la realización de la Revetla en la pl. de Juan Carlos I, pl. de España, pl. de la Reina y c. Jacint Verdaguer (Pont des Tren), con motivo de las fiestas de San Sebastián 2018, mediante procedimiento negociado con publicidad, que se adjuntan como anexo a esta resolución.

4º.- **INICIAR** el expediente para la contratación de tres conciertos para la promoción artística y la difusión publicitaria con motivo de las fiestas de San Sebastián 2018, mediante procedimiento negociado con publicidad.

5º.- **APROBAR** los pliegos de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de tres conciertos para la promoción artística y la difusión publicitaria con motivo de las fiestas de San Sebastián 2018, mediante procedimiento negociado con publicidad, que se adjuntan como anexo a esta resolución.

6.- **INICIAR** el expediente de contratación menor con motivo de las fiestas de San Sebastián 2018 para la contratación artística, servicios complementarios y / o equipos de sonido y luz con motivo de la Revetla (19 de enero) en las siguientes plazas:

- En plazas de formato mediano y pequeño: Pl. Mayor, Pl. Puerta de Santa Catalina, Pl. Cort y Pl. del Olivar.

- Se aplicará a la contratación de artistas teloneros y servicios complementarios con motivo de la Revetla (19 de enero) en la pl. Pl. de Juan Carlos, Pl. de la Reina, Pl. de España y C. Jacint Verdaguer (Pont des tren) ..

7º.- **AUTORIZAR** que la contratación menor de los artistas, servicios complementarios, la sonorización y la iluminación de la Revetla y otros conciertos en el marco de las fiestas de San Sebastián 2018, se realice por Decreto.

8º **AUTORIZAR** un gasto global de 283.950,70 € (IVA incluido) que se debe cargar a la aplicación presupuestaria 16.33802.22609 o partida correspondiente del presupuesto de gastos del año 2018 con el fin de hacer frente a los gastos derivados de la Revetla y otros conciertos previstos en este programa de contratación.

9.- **DISPONER** que la cuantía de 283.950,70 € (IVA incluido) se tramite como gastos a justificar, dado que los pagos se deben realizar una vez finalizados los conciertos.

10º.- **PUBLICAR** este acuerdo en el BOIB, a los efectos de información pública, por un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación, para que se puedan presentar alegaciones a los anteriores expedientes, los cuales podrán ser consultados en las oficinas del Servicio de Participación Ciudadana, plaza de Santa Eulalia núm. 9, 3º piso, de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Palma, 13/09/2017

La Jefa de Departamento,
Antònia Casas Mora

